



III FORO DE ASESORES DE LA RIOJA CELEBRADO EN FECHA 28 DE MARZO DE 2018

El presidente del Gobierno de La Rioja, José Ignacio Ceniceros inauguró el III Foro de Asesores de La Rioja, manifestando que el Foro de Asesores es un "punto de encuentro" para dotar de mayor transparencia la actuación de la Administración en materia tributaria. Acompañado por el Consejero de Administración Pública y Hacienda, Alfonso Domínguez Simón y por la Directora General de Tributos, Cristina Bella Gómez, recordó la apuesta del Gobierno de La Rioja por "colaborar con los operadores económicos y sociales y los sectores implicados" agradeciendo su colaboración en el Plan para la prevención y lucha contra el fraude fiscal.

"Garantizar las obligaciones tributarias es una labor de todos que nos permite mejorar como hacienda y como sociedad", ha afirmado.

En el III Foro de Asesores Fiscales se ha dado cuenta de las medidas llevadas a cabo durante 2017 dentro del Plan de colaboración pública y social para la prevención y lucha contra el fraude fiscal 2016-2019, así como de las principales actuaciones previstas para este año.

En este sentido, el presidente del Ejecutivo riojano ha destacado la puesta en marcha de la ventanilla única para el contribuyente y profesionales, que "evita la pérdida de tiempo y permite realizar consultas y resolver dudas tributarias".

También ha citado las medidas dirigidas a "clarificar criterios interpretativos sobre las normas fiscales que elaboramos, y con ello dotar de seguridad jurídica a los contribuyentes".

Finalmente, ha insistido en seguir colaborando entre todos "en la educación fiscal y la concienciación ciudadana" para cumplir con los impuestos y luchar contra el fraude.

Este plan incluye 60 medidas concretas y evaluables estructuradas en siete áreas de actuación: incentivo del cumplimiento voluntario; control tributario; colaboración con otros agentes; normativa; procesos y sistemas de información; planificación, organización y recursos humanos; y comunicación, concienciación cívico tributaria, en general y prevención en materia de juego.

Entre las medidas puestas en marcha, destacan los nuevos espacios ubicados en la página web de Tributos del Gobierno de La Rioja destinados a la asistencia del contribuyente que dotados de una considerable utilidad permiten acceder a guías prácticas o a preguntas frecuentes sobre diferentes aspectos tributarios que pueden resultar de interés para orientar a los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones. Se pretende junto con la posibilidad de formular consultas, ya existente, dar cobertura informativa integral a las cuestiones y dudas que con carácter reiterativo se vienen generando en este ámbito por los ciudadanos.

Asimismo y coincidiendo con la celebración del III Foro se han implantado novedades de diseño y contenidos en la web mencionada diferenciando el apartado de oficina virtual tributaria del resto y añadiendo el apartado Oficina virtual del contribuyente (OVC) y Oficina virtual municipal (OVM). La OVC se configura como un portal de los Servicios de Gestión Integral Tributaria que permite a cualquier ciudadano hacer trámites y consultas de una forma ágil y cómoda sin necesidad de



**Gobierno
de La Rioja**

desplazarse a las dependencias del Gobierno de La Rioja la información a la que se tiene acceso a través de una conexión con la aplicación informática tributaria creada al efecto es:

- Tributos: Tributos de Padrón, domiciliación de los tributos y relación de los mismos
- Recaudación: tríptico de pago, valores pendientes y pagados y deudas no tramitables

Con respecto a la OVM indicar que los Ayuntamientos que hayan suscrito convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja al objeto de que ésta realice las gestiones tributarias y recaudatorias de los impuestos, tasas, contribuciones especiales, precios públicos, y demás ingresos de derecho público, podrán consultar el resultado de las mismas.

La información a la que se tiene acceso es:

- Estadísticas, resultados y cuentas de recaudación del Ayuntamiento (voluntaria y ejecutiva).
- Consulta de todos los datos relativos a contribuyentes y el estado de sus obligaciones tributarias.

En ambos casos se cuenta con una aplicación tributaria.

En otro orden de cuestiones deben destacarse diferentes actuaciones en relación con la ejecución del mencionado Plan: aprobación de la Ley 10/2017, de 27 de octubre, por la que se consolidan las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de impuestos propios y tributos cedidos que recoge en un único texto toda la normativa tributaria vigente en la Comunidad para favorecer la transparencia y la seguridad jurídica de los contribuyentes, firma del Convenio SIGNO con el Colegio de Notarios, elaboración de circulares aclaratorias de la DGT, colaboración con los distintos agentes económicos y sociales (ponencia en la FER sobre Ley 2/2018 de 30 de enero de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja), campaña “no nos defraudes” y de prevención de juego en colaboración con ARJA.

Este año el Gobierno de La Rioja, junto con el Foro de Asesores, seguirá avanzando en el Plan de Educación Fiscal de la CAR, especialmente en colaboración con la UR a fin de poner en valor sus peticiones relacionadas con el Plan de Infancia que busca mejorar la comprensión de los ciudadanos e instituciones sobre esta área e iniciar actuaciones relacionadas con una mejor distribución de la riqueza entre la ciudadanía con familias, jóvenes u otros colectivos en riesgo de exclusión social.

<http://www.larioja.com/agencias/la-rioja/201803/28/ceniceros-crea-foro-asesores-1164167.html>